

Paraná, 13 de agosto de 2024.

## **REUNIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

**Hora:** desde las 11:00 hasta las 12:40 hs.

Expediente tratado:

**Expediente 27.259 P. de Ley: Modificase el artículo 2º de la ley 10.746 - Juicio por Jurados.  
(Poder Ejecutivo)**

a. Ideas Principales:

**I.** Se encuentran presentes la Presidenta Gabriela LENA, los diputados Roque FLEITAS, Silvio GALLAY, Bruno SARUBI, Yari SEYLER, Alcides LOPEZ, Fabián ROGEL y las diputadas Susana PÉREZ, María Elena ROMERO, Gladys SALINAS, María Laura STRATTA, Vilma VÁZQUEZ, Andrea ZOFF, Julia CALLEROUS, Susana PEREZ y Lorena ARROZOGARAY. La reunión cuenta con la presencia de invitados, los cuales han sido convocados para exponer y compartir su experiencia en el tema.

**II.** En primera instancia toma la palabra Alejandro WEBER, Asesor Legal de la Secretaría de Justicia, en representación del Secretario Martín Acevedo Miño. Realiza un análisis desde la óptica y perspectiva del Derecho Constitucional. Sostiene que el proyecto de reforma se pensó para beneficio de las víctimas, y menciona que se busca reducir el caudal debido a que en la actualidad son muchas las causas para la poca estructura con la que cuenta el sistema. Plantea la necesidad de establecer un sistema que dé respuesta en tiempo y forma. WEBER aclara que no serán sometidos al Juicio por Jurados los delitos contra la integridad sexual, evitando así revictimización, y consecuencia solo serán sometidos los delitos con penas en abstracto de más de 20 años de prisión.

**III.** Seguidamente hace uso de la palabra Maximiliano BENÍTEZ, Defensor General de la provincia. Refiere que cuando se estudio del proyecto se preveía entre 10 y 15 juicios por año. En la actualidad ese número es ampliamente mayor, ingresando al sistema entre 50 y 60 causas por año. Advierte además que, en una primera instancia, se pretendía aumentar la cantidad de juicios abreviados, pero un gran porcentaje de los casos son delitos sexuales, en los cuales los acusados no reconocen su culpabilidad, lo que imposibilita el juicio abreviado.

Por ultimo, BENÍTEZ resalta que -bajo su punto de vista- de no concretarse la modificación del proyecto, no se estaría cumpliendo el objetivo del mismo.

**IV.** A continuación, el Procurador General de la Provincia, Jorge Amilcar GARCÍA, deja asentada su postura sobre la modificación del proyecto y manifiesta su apoyo al mismo. Fundamenta su opinión retomando lo expresado por Benítez, y lo justifica mencionando distintos fallos internacionales. Sostiene que los casos de abuso a la integridad sexual deben ser juzgados por

jueces técnicos, quienes tienen una capacitación específica para abordar las cuestiones vinculadas a género, evitando de esa manera una mayor exposición de las víctimas. Por otra parte, aclara que las modificaciones propuestas no ponen en duda la importancia de los juicios por jurados, sino que se trata de una decisión de política criminal. Además, remarca que el texto original contiene errores involuntarios que pueden ser corregidos y sugiere una inversión que perdure en el tiempo.

**V.** Por su parte, Andrea SAXER, en representación del Colegio de la Abogacía, manifiesta su adhesión a las observaciones anteriores.

**VI.** Hace uso de la palabra Daniel CARUBIA, vocal del Superior Tribunal de Justicia, quien expresa que no hará referencia al proyecto pero presenta estadísticas sobre el funcionamiento del Juicio por Jurados en la provincia.

**VII.** Sobre el final de la reunión, la presidenta de la Comisión, la diputada LENA consulta si las penas en Juicio por Jurados son revisables. Los invitados explican que son limitados los casos en que se puede revisar, y que no se puede cuestionar la culpabilidad determinada por el jurado, sino la cuantía de la pena. A continuación los legisladores ARROZOGARAY, SARUBI y LOPEZ realizan acotaciones al proyecto y elaboran consultas que son respondidas por los invitados presentes.

**VIII.** LENA agradece la presencia y sugerencias de los invitados e informa a los miembros que se continuará con el debate del proyecto en otras instancias.